



## Departamento de Control Minero

# **DIAGNÓSTICO CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN COSTA RICA, PERÍODO 2024**

La Dirección de Geología y Minas, es el ente rector del Ministerio de Ambiente y Energía, encargado del control eficiente de la explotación de recursos minerales en el país, esto mediante investigación geológica y la aplicación de normativas vigentes que permitan un aprovechamiento racional de los recursos mineros del país, buscando permitir la creación de alternativas de fuentes de ingresos de recursos fiscales y no fiscales para el país y el equilibrio entre las necesidades del ambiente y la sociedad.

Para llevar a cabo su misión, la Dirección de Geología y Minas mantiene 7 regiones mineras en el país, de acuerdo a la división realizada por MIDEPLAN.

Costa Rica dispone de recursos mineros significativos y amplios estudios sobre la ocurrencia y disposición de estos recursos. El aprovechamiento de estos recursos ha acompañado al desarrollo socioeconómico del país desde La Colonia hasta la actualidad, permitiendo un engranaje económico que brinda empleos con altas capacidades, generación de divisas. Por eso la minería se ha consolidado como una alternativa de desarrollo económico que se complementa con las otras alternativas de desarrollo económico predominantes en el país como lo son el turismo y la agroindustria.

Dentro de los minerales que se han podido estudiar y explotar en el territorio nacional, encontramos el carbonato de calcio con calidades para producción de cemento. También minerales como sílice, puzolana, azufre, manganeso, bauxita, diatomita, arcillas, hierro, plata, oro y otros. Mediante reforma al Código de Minería en el año 2010 se prohibió la obtención de nuevas concesiones mineras de minerales metálicos desarrolladas a cielo abierto, dejando la posibilidad de obtención de concesiones para minería metálica si se desarrollan en forma subterránea. Además, se reservaron los cantones de Abangares, Golfito y Osa para el desarrollo de minería de subsistencia y a pequeña escala, según la Ley 8904 que fue promulgada ese mismo año y dentro de esta ley existía un transitorio que les permitía a los *coligalleros* trabajar con mercurio en la recuperación de oro hasta el año 2019; luego de cumplidos los 8 años establecidos en dicho transitorio deberían adoptar una metodología alternativa sin uso de mercurio. Esta situación no se ha logrado cumplir a la fecha, obligando a extender los plazos del transitorio en dos ocasiones mediante decretos promulgados por la Asamblea Legislativa. En la actualidad el transitorio mencionado ya no se encuentra vigente desde el febrero del año 2025, no obstante, en el año 2024 periodo que reúne este reporte, se mantuvo vigente.

A pesar del acompañamiento técnico de algunas instituciones, la complejidad del entorno socioeconómico y la misma complejidad técnica, han favorecido que se siga usando el mercurio en claro detrimento de la salud humana, de los índices ambientales y de las capacidades de producción, manteniendo un círculo vicioso difícil de abandonar y con muy pocas respuestas de soluciones integrales.



## Departamento de Control Minero



### Región Brunca

Abarca parte de la zona sur de la provincia de San José y parte de la zona sur de la provincia de Puntarenas hasta la frontera con Panamá. Área total 9598.44 km<sup>2</sup>

### Región Central

Fue dividida en dos Subregiones por conveniencia de la Dirección de Geología y Minas, la Región Central 1, que abarca las provincias de San José y Cartago; por otro lado, la Región Central 2 cubre parte de las provincias de Alajuela y Heredia. Área total Central 2: 2,332.06 km<sup>2</sup>.

### Región Chorotega

Abarca toda la provincia de Guanacaste.

### Región Huetar Norte

Incluye parte de las provincias de Heredia y Alajuela hasta la frontera con Nicaragua. Área total 9803.4 km<sup>2</sup>

### Región Huetar Caribe

Cubre toda la provincia de Limón y una pequeña parte de Heredia.

### Región Pacífico Central

Abarca el resto de la provincia de Puntarenas y el sector localizado en la Península de Nicoya, que incluye los distritos de Paquera, Lepanto, y Cóbano. Área total 3910 km<sup>2</sup>



## Departamento de Control Minero

**PRODUCCIÓN NACIONAL DE MINERALES Y MATERIALES PARA EL PERÍODO 2024 (datos en metros cúbicos)**

Región	Caucés	Cantera	Caliza	Sílice	Diatomita	Puzolana	Arcilla	Rocas ornamentales
Brunca	659846,14	174877,81	0	0	0	0	0	0
Central 2 (Alajuela y Heredia)	73625,00	2164143,06	0	0	0	0	0	0
Chorotega	123655,75	1262809,44	940100,36	0	16001,00	0	151466,52	2101,75
Huetar Caribe	2693515	0	0	0	0	0	0	0
Huetar Norte	622046,07	72749	959	0	0	0	0	81
Pacífico Central	932222	108732	0	0	0	0	0	0
Central 1 (San José y Cartago)	407693,25	388915,6	496812,17	5088,17	0	52773	0	0
Total	5512603,21	4172226,91	1437871,53	5088,17		52773	151466,52	2101,75

**-Agregados para construcción (cauces)** La mayor producción de estos agregados provienen de la Región Huetar Caribe, concentrados en los ríos Chirripó (Sucio), Toro Amarillo, Reventazón, Chirripó (Matina), La Estrella y otros de menor caudal.

**- Agregados para construcción (canteras)** Se explotan en su gran mayoría yacimientos de rocas volcánicas como lavas e ignimbritas, pero también en menor medida hay rocas plutónicas y sedimentarias.

**- Caliza**, utilizada principalmente como materia prima para la elaboración del cemento, también es utilizada en agricultura como carbonato de calcio. Las Regiones Central 1 y Chorotega son las que en forma mayoritaria aprovechan este recurso. La explotación de caliza es importante que se relacione con el macro-indicador de construcción ya que es mayoritariamente usada en la elaboración de cemento y concretos industriales para construcción.

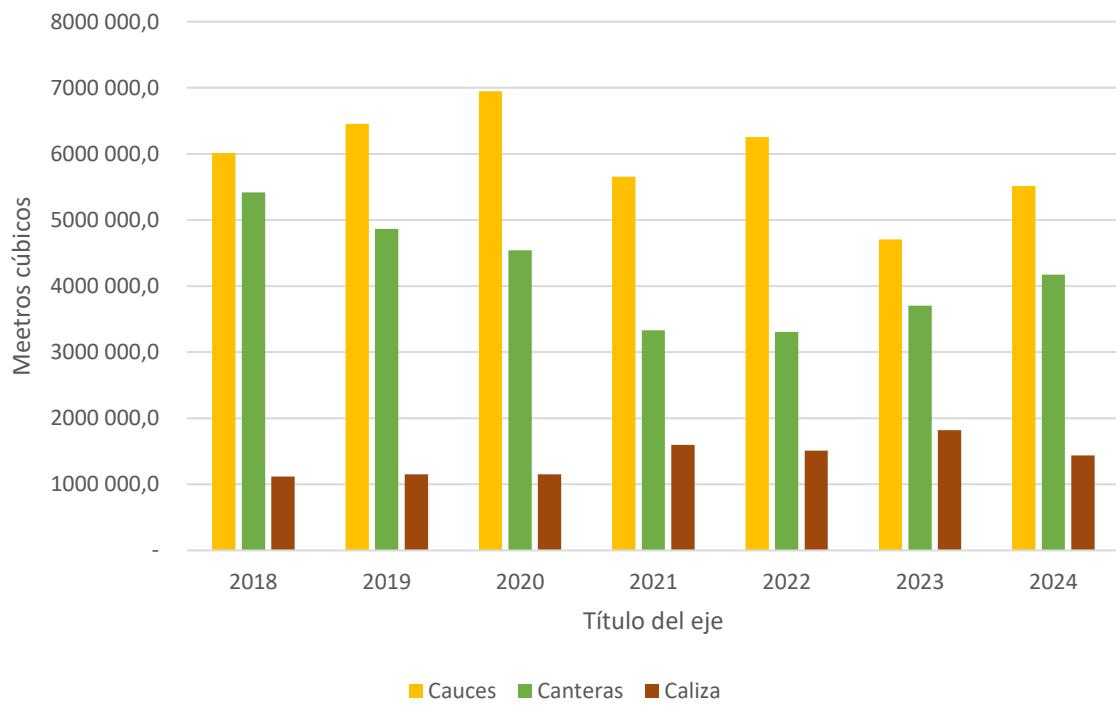


## Departamento de Control Minero

### Cantidad de metros cúbicos extraídos por año de materiales para agregados de construcción y caliza

Años	Cauces	Canteras	Caliza	Total Anual
2018	6 013 296,0	5 418 855,0	1 116 248,0	12 548 399,0
2019	6 450 663,0	4 862 920,0	1 150 179,0	12 463 762,0
2020	6 948 500,0	4 542 676,0	1 150 244,0	12 641 420,0
2021	5 654 772,0	3 329 773,8	1 599 218,0	10 583 763,8
2022	6 253 859,0	3 307 081,3	1 510 654,0	11 071 594,3
2023	4 706 926,4	3 703 461,5	1 818 987,3	10 229 375,2
2024	5 512 603,2	4 172 226,9	1 437 871,5	11 122 701,7

### Cantidad de metros cúbicos extraídos por año de materiales para agregados de construcción





## Departamento de Control Minero

### **PRODUCCIÓN DE ORO.**

A pesar de la prohibición de la minería a cielo abierto para minerales metálicos, aunado al transitorio por el uso de mercurio en el proceso de recuperación de oro, en el país existen 5 regiones que presentan actividad relacionada con el oro: Región Chorotega, Región Huetar Norte, Región Pacífico Central, Región Brunca y Región Central 2. En la actualidad existen 90 solicitudes de concesión para exploración minera para minerales metálicos, lo cual demuestra un interés marcado en la extracción de minerales metálicos.

**En la Región Chorotega** a la fecha existen solo dos concesiones activas y una planta de beneficiamiento, la concesión más antigua pertenece a ANAMI (2094) y la más reciente a COOPEORO (2718). La planta de beneficiamiento corresponde a la Planta La Luz (P1-2006), la cual procesa los materiales de varios gremios de coligalleros.

El resto de la minería que se realiza en el cantón de abangares es informal y se realizó bajo la modalidad subterránea artesanal, amparada en el transitorio X de la ley 10375 del 16 de agosto de 2023.

**En la Región Pacífico Central**, específicamente en el cantón Montes de Oro hay 16 trámites de concesión de Exploración, 2 de los cuales se encuentran activos, además existen 3 concesiones vigentes conocidas como Toyota, La Unión y Bellavista.

**En la Región Central 2**, específicamente en el Cantón de San Ramón la Mina Moncada tiene habilitada la etapa de exploración y explotación. La mina Chassoul estuvo en el periodo con actividades del cierre técnico.

**En la Región Huetar Norte**, en este periodo prosigue la situación de invasión en el área que fue objeto del Proyecto Aurífero Crucitas de la compañía Industrias Infinito. Sin embargo, para este periodo no se cuenta con datos actualizados de proyecciones de oro extraído.

**En la Región Brunca.** Se desconocen datos exactos, no hay concesiones ni solicitudes. La actividad que se desarrolla es de manera ilegal y en territorios correspondientes con áreas protegidas bajo la administración de SINAC.

### Cantidad de kilogramos de oro extraídos por año

#### Cantidad de kilogramos de oro extraídos por año

Proyectos	Bellavista	La Luz	Anami	Chassoul	Abangares (ilegal)	Crucitas (ilegal)	Orotex	Coopebonanza	Coopeoro	Total Kg/año
años										
2017-2018					4641					4641
2019-2020	200,00				302	34,52				537
2021	74,00	24,48	0	48	500	n.d.				646
2022	88,00	72		4,2	700	n.d.				864
2023	0,00	46,7	4,75	0	n.d.	n.d.	n.d.	264		315
2024	0,00	89,55	5,23	0	n.d.	n.d.	0	352,5	0	447



## Departamento de Control Minero

### PRODUCCION DE OTROS MINERALES (DIATOMITA, PUZOLANA, ARCILLA, SÍLICE)

En el país existen concesiones que aprovechan los recursos minerales no metálicos para diferentes usos, tales como:

- **Arcilla**, especialmente utilizada como una de las materias primas para la elaboración de tejas y ladrillos en la Región Central 1, mientras que en la región Chorotega son las que mantienen un mayor volumen de explotación y se usa como materia prima para el cemento.

- **Puzolana**, Es parte de las materias primas para la elaboración del cemento. Se explota principalmente en las regiones Central 1 y Chorotega

- **Sílice**, Se usa para la fabricación de envases de vidrio, es explotado principalmente en las regiones Central 1 y Chorotega.

- **Diatomita**, solamente es aprovechada en la Región Chorotega, donde se localizan los yacimientos más grandes de Centroamérica, explotada por dos empresas con fines de producción diferentes: una la utiliza para la elaboración de los fertilizantes; la otra compañía produce agentes filtrantes y en productos relacionados con morteros y pinturas.

- **Rocas ornamentales**, Se han registrado explotación de canteras para rocas ornamentales en la Región Central 1 y Huetar Norte; no obstante, la única concesión que mantiene actividad para la producción de rocas ornamentales se localiza en la región chorotega con calizas para acabados interiores.

El siguiente cuadro refleja los volúmenes de cada uno de estos minerales no metálicos que fueron explotados durante el periodo 2024.

Región/ Materiales	Sílice	Puzolana	Diatomita	Arcilla	Rocas ornamentales
Brunca	0	0	0	0	0
Central 1	5088,17	52773	0	0	0
Central 2	0	0	0	0	0
Chorotega	0	0	16001	151466,52	2101,75
Huetar Norte	0	0	0	0	81
Huetar Caribe	0	0	0	0	0
Pacífico Central	0	0	0	0	0
Total	5088,17	52773	16001	151466,52	2182.75



## Departamento de Control Minero

### Expedientes por región:

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de expedientes activos por región:

Región	Cauces	Canteras
Central 1	6	24
Central 2	1	34
Huetar Norte	59	14
Huetar Caribe	60	3
Brunca	29	8
Chorotega	76	20
Pacífico Central	47	7
Total	278	110

Contacto: Licenciado en Geología Esteban Bonilla Elizondo. Correo: [ebonilla@mina.go.cr](mailto:ebonilla@mina.go.cr)